

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirigirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua num. 26,

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 986.

En la Gaceta del dia 18 del actual se inserta la Real orden siguiente:

Ministerio de la Gobernacion. — Subsecretaría. — Seccion central. — Admitida la dimision del anterior gabinete, se ha servido S. M. honrar con su confianza á los Ministros actuales. En circunstancias distintas de las que atravesamos me limitaria á recomendar á V. S. en nombre del Gobierno, que continuase vigilando con teson incansable por la conservacion del orden público, y prestando á los intereses morales y materiales de esa provincia el recto, imparcial y solícito apoyo que es la voluntad de S. M. dispensen á estos objetos importantes todos los funcionarios públicos. Pero en la situacion presente, en vista de la importante cuestion que ha suscitado, y estando próximo el dia en que los electores han de emitir su voto sobre ella, para que V. S. pueda mantener tranquilos los ánimos é impedir los estravios de la opinion pública, es mi deber enterarle de las miras y propósitos de los actuales Consejeros de la Corona, y de los principios que han de servir de norma á su conducta.

Crean los Ministros de S. M. que no puede ponerse en duda la conveniencia, la oportunidad, y hasta la necesidad de revisar y reformar en algunos puntos las leyes políticas del Estado. La esperiencia luminosa de que están dando solemne testimonio los Ministerios diversos que han gobernado el pais los últimos siete años. Ministerios de que han formado parte personas de opiniones y matices políticos diferentes, aunque animadas todas del deseo vivísimo de servir con lealtad á su Reina y á su patria, y dotadas muchas de cualidades eminentes; las repelidas ocasiones en que estos distintos Ministerios, no obstante su conocimiento y sincero empeño por conservar ilesas las leyes, cuya guarda y observancia les habian sido encomendadas, se desviaron del texto literal de ellas, obligados y forzados por la ley mas imperiosa de la salud pública; son á la vez pruebas y causas de la necesidad imperiosa de modificar y acomodar á la situacion y circunstancias del pais algunos puntos de las leyes fundamentales.

Pero aun cuando no existieran estas causas, ni fuese de urgente y palpable necesidad poner en consonancia la ley escrita con los hechos inremediables y frecuentes, todavia es indudable que una vez puestas en tela de juicio por los altos poderes del Estado cierto género de cuestiones, es indispensable ventilarlas y resolverlas.

El anterior gabinete presentó á S. M. y al pais varios proyectos de reforma de la Constitucion y de las leyes orgánicas y el Gobierno de S. M. cree llegado el caso de que la opinion pública se ilustre suficientemente sobre ellos por medio de una discusion concienzuda, profunda, templada, pero libre. Este terreno queda abierto desde luego á todos los partidos legítimos y á todas las opiniones sinceras, y en su dia los Consejeros de la Corona, despues de meditar detenidamente las razones de todos, y con la correspondiente venia de S. M. presentarán sus proyectos de reforma al exámen imparcial, maduro y sabio de las Cortes.

Enaltecer, si aun es posible el esplendor y prestigio del Trono, símbolo de todas las tradiciones de nuestra historia y de todas las glorias de la nacion, sia que produzcan detrimento las bases esenciales del régimen representativo, sin que desaparezca el derecho de examinar y discutir en público los actos de los Ministros, y añadiendo á las actuales instituciones nuevos elementos de estabilidad y conservacion, es el gran problema que todos tratamos de resolver, y sobre el cual, cuando llegue el dia deberán pronunciar su solemne fallo los cuerpos colegisladores.

Tales son Sr. Gobernador, el pensamiento y miras del Gobierno en la lucha electoral que se prepara; penetrado V. S. de ellos es la voluntad de S. M. que procure inculcarlos en la opinion pública, á fin de que los electores acudan á depositar sus votos en las urnas con conviccion sincera, ajenos á todo linaje de prevenciones, y con sentimientos conformes á la prevernal lealtad Española. — Lo que de Real orden comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1852. — Llorente. — Sr. Gobernador de la provincia de...

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los habitantes de la misma, y en cargo á los Sres. Alcaldes enteren de la precedente Real orden á las respectivos Ayuntamientos y la den la mayor publicidad á cuyo efecto el presente Boletín oficial deberá estar fijado en los sitios de costumbre por término de 15 dias. Zamora 22 de Diciembre de 1852. — Cenaro Alas.

La Direccion general de Correos, en circular de 9 del presente mes me dice lo que sigue.

Proximo ya el dia en que debe empezar la espendicion de los sellos del franqueo y certificado de cartas en el próximo año de 1853, caducando el uso de los que han servido en el presente, la Direccion general de mi cargo estima oportuno hacer las prevenciones siguientes:

1.^a El recaudador Administrador principal de ese Gobierno de provincia deberá proveer de sellos de todas clases de 1853 á los estanqueros de la capital, y á los Administradores de partido para que estos lo hagan á su vez á los expendedores de su distrito.

2.^a Dispondrá V. S. que por el Boletín oficial y demas medios convenientes se noticia al público. Primero Que los sellos de correos para 1853 se espendirán desde primero de Enero próximo en los mismos términos y sitios que se ha verificado anteriormente. Segundo. Que la correspondencia que desde la citada fecha entrare en las cajas de correos con sellos de 1852 ó de los años anteriores, se considerará como no franqueada, y en su consecuencia se porteará con arreglo á las tarifas vigentes. Tercero, Que los sellos de 1852 sobrantes en poder de particulares, noteniendo indicio alguno de haberse usado, se cambiarán por otros equivalentes de 1853.

3.^a La operacion del cambio, se hará precisamente en los dias desde el 1.^o al 6 del referido mes de Enero en las cabezas de partido, y en la capital en una ó dos espendedurias que V. S. designará al efecto, debiendo darse las oportunas instrucciones para evitar cualquier fraude.

4.^a Los expendedores de la capital al liquidar en la primera semana con el Recaudador Administrador principal, y los de los partidos, al verificar igual operacion en el mismo mes de Enero con los respectivos Administradores subalternos, les harán cabal entrega de los sellos de 1852 que al finalizar el año hubieren quedado en su poder, y los que hubieren estado encargados del cambio, entregarán á la vez, con la debida distincion, los sellos de dicha procedencia.

Despues de dichos plazos, no se admitirá á unos ni á otros data alguna por el indicado concepto.

5.^a Los Administradores de partido verificarán la liquidacion con el citado Recaudador Administrador principal en fin del referido mes de Enero, y en el acto satisfarán en efectivo cualquiera diferencia que de aquella pudiera resultar, considerando expendidos los sellos que faltaren.

6.^a El valor de los sellos vendidos de 1852, se contraerá por el Recaudador Administrador principal en la cuenta de Rentas públicas del citado mes de Enero como valores del presupuesto de 1852, haciendose el ingreso bajo el mismo concepto en la Tesorería de Hacienda pública.

7.^a La devolucion de los sellos de 1852 que

en concepto de sobrantes y cambiados debe hacerse á la Fábrica nacional del sello, se verificará precisamente en los dias del primero al quince del inmediato Febrero, debiendo venir devidamente clasificados y con factura duplicada, en la cual constará la toma de razon del oficial Interventor que al efecto asistirá al acto del recuento.

8.^a El envío se hará por el correo en los términos que se ha hecho á ese Gobierno de provincia el de los de 1853, y manifesté á V. S. en comunicacion de 28 del mes próximo pasado. Los paquetes cerrados, sellados y con sobre al Administrador de la Fábrica nacional del Sello, se entregarán al de Correos de esta ciudad, á quien con esta fecha se previene tambien lo conveniente respecto al modo de remesarlos.

9.^a El Recaudador Administrador principal dará concluidas en la cuenta de Administracion de Sellos del referido mes de Febrero las operaciones consiguientes á la devolucion de los de 1852, dandose de su número por los dos conceptos de sobrantes y cambiados, segun corresponda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y cumplimiento de cuantos tubiesen á su cargo la espendicion de los indicados sellos de franqueo, advirtiendo que para el cambio en esta capital de los sobrantes quedan designados como puntos mas céntricos los estancos de la plaza mayor y el de la Renova—Zamora 22 de Diciembre de 1852 El Gobernador Genaro Alas. — Ramon de Posada Srio.

Núm. 988.

Como á las 10 de la mañana del dia 15 del actual se intentó robar la casa del párroco de Luelmo por una partida de siete hombres armados, de los cuales se introdujeron cuatro en ella y sorprendieron á las personas que allí estaban. A las voces de ladrones que estas dieron acudió presurese el vecindario y se trabó entre este y aquellos un reñido combate del que resultaren varios heridos de ambas partes y despues de una obstinada persecucion y resistencia auxiliados de algunos de otros pueblos los vecinos lograron capturar á cuatro ladrones, y con posterioridad la Guardia civil del puesto de Bermillo siguiendo la persecucion aprehendieron á los tres restantes. Semejante comportamiento merece ser conocido del público y yo tengo una verdadera satisfaccion en reconocerle, doy por él las mas cumplidas gracias á cuantos tubieron parte y he dispuesto que á los vecinos pobres que fueron heridos se socorra de fondos provinciales hasta su completa curacion, y con esta fecha elevo á la alta consideracion de S. M. el rasgo de valor heroico de que queda hecho mérito. Zamora 20 de Diciembre de 1852. — El Gobernador, Genaro Alas.

DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMORA.

Mes de Setiembre de 1852.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondientes al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	60063 7
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	1669 10
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.	18786 17
Idem de Beneficencia.	19119 2
Total cargo rs. vn.	99638 2

DATA.

	Personal.	Material.	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	5915 21		5915 21
Suscripciones.		2393	2393
Gastos de formacion de padrones de vecindarie.			
Conservacion y reparacion de la casa de Ayuntamiento Quintas.			
Artículo 2.º Policia de Seguridad.	1459 28		1459 28
Artículo 3.º Alumbrado.		3165 25	3165 25
Limpieza.		1015 28	1015 28
Sueldos de los empleados.	1064 21		1064 21
Premio á exterminadores de animales nocivos.		83	83
Artículo 4.º Instrucción pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	1594 9		1594 9
Artículo 5.º Beneficencia.	3546	8853 31	12599 31
Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de montes y demas Empleados.	1622 10		1622 10
Artículo 9.º Cargas.	1191 22	200	1391 22
Total data rs. vn.	16394 9	15711 16	32105 25

RESUMEN.

Importa el cargo.	99638 2
Idem la data.	32105 25
Existencia para el mes siguiente.	67532 11

De forma que importando el cargo noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho rs. dos mrs. y la data treinta y dos mil ciento cinco rs. veinte y cinco mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de sesenta y siete mil quinientos treinta y dos rs. once mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Octubre. Zamora 30 de Setiembre de 1852.—El Depositario, Prudencio Fernandez.—Está conforme, El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Ramon Martinez.—V.º B.º El Alcalde, Luermo.

DISTRITO MUNICIPAL DE BENAVENTE.

Mes de Julio de 1852.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	14785 10½
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	
Idem de los Arbitrios é impuestos establecidos.	
Idem de Beneficencia.	
Total cargo rs. vn.	14785 10½

DATA.

	Personal.	Material.	Total.
Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	5698 25 ½	614 16	6313 7 ½
Artículo 2.º Policia de Seguridad,	1437 17		1437 17
Artículo 3.º Arbolado.	1376 17		1376 17
Limpieza.			
Sueldos de Empleados.			
Premio de animales nocivos			
Artículo 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	1475	160	1635
Artículo 5.º Beneficencia.			
Artículo 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun		1340	1340
Artículo 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.			
Artículo 9.º Cargas.	712 17		712 17
Total data rs.. vn..	10700 8 ½	2114 16	12814 24 ½

RESUMEN.

Importa el cargo.	14785 10 ½
Idem la data.	12814 24 ½
Existencia para el mes siguiente.	1970 20

De forma que importando el cargo catorce mil setecientos ochenta y cinco rs. diez mrs. y medio y la data doce mil ochocientos catorce rs. veinte cuatro mrs y medio, segun queda espresado, resulta una existencia de mil nuevecientos setenta rs. veinte mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Agosto. Benavente 31 de Julio de 1852.—El Depositario, Victoriano Muñoz.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Manuel Muñoz.—V.º B.º —El Alcalde, El Marqués de los Salados.

Núm. 101.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de vigilancia, Guardia civil y demas que dependen de mi autoridad procurarán averiguar el paradero del caballo cuyas señas se espresan á continuacion, y conseguido lo detendrán y remitirán asi bien á la persona en cuyo poder se encuentre á disposicion del Juez de primera instancia de Fuentesauco, por quien es reclamado. Zamora 20 de Diciembre de 1852 — El Gobernador Genaro Alas.

Señas del Caballo

Edad sies años poco mas ó menos, talla siete cuartas y dos dedos, pelo negro, con una pequeña estrella en la frente, calzado del pie izquierdo, herradura hechiza, clavo envulido un poco rozado de la silla, algunos lunares en el lomo, capon, de clin y cola poco poblado y cortas, y que estaba de buenas carnes, mas gordo que flaco.

Los Alcaldes de esta provincia se abstendran de dar el use y auxilio á los comisionados de apremio que se presenten con despachos expedidos por el Administrador de los bienes del clero, siempre que no conste mi autorizacion en los mismos despachos. Zamora 23 de Diciembre de 1852 — El Gobernador Genaro Alas.

Núm. 102

Administracion de los Fondos de Cruzada del Obispado de Leon.

Debiendo remitirse á la Direccion de Contabilidad de culto y clero los sumarios de Cruzada é Yndulto apostolico cua dragesimal sobrantes de la predicacion del año actual antes del 24 de Enero próximo se advierte á los pue-

blo que se hallen en descubierto y pertenezcan á ladiócesis de Leon que pasado el quince de dicho mes no se les admitirán los sobrante que traigan. sufriendo ademas el apremio á que de lugar su morosidad. Leon 15 de Diciembre de 1852. Cayo Balbuena Lopez.

Núm. 103.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Empleados de vigilancia G C y demas que dependen de mi autoridad practicarán las mas eficaces diligencias para capturar á Manuel Otero Perez, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de lograrla lo remitirán con toda seguridad á disposicion del Juez de 1ª instancia de Benavente por quien es reclamado. Zamora 18 de Diciembre de 1852 — El Gobernador — Genaro Alas.

Señas,

Edad 32 años estatura corta, cara redonda, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color bueno.

Núm. 104.

El Alcalde de Sobradillo de palomares me oficia manifestando que en aquel pueblo se ha aparecido una yegua de poca alzada y de edad conocida que no se sabe de quien sea y á instancia del mismo Alcalde se anuncia al público á fin de que la persana que se crea con derecho á ella se presente á hacer las reclamaciones que le convengan Zamora á 21 de Diciembre de 1852 — El Gobernador — Genaro Alas.

SUPPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

correspondiente al Viernes 24 de Diciembre de 1852.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINCAS DEL ESTADO.

El Sr. Gobernador de la provincia en su decreto de 18 del actual, ha señalado los días 21, 22 y 23 de Enero próximo para las subastas siguientes:

Día 21 de 11 á 12 de la mañana en las Casas-consistoriales de esta Ciudad, con doble subasta en la capital del Reino,

Venta de bienes de encomiendas.

N.º	Vecinos de Zamora.	Rs	vn.
1	Un foro que paga D. Jesé Roson de	8	28
2	Otro id. la Junta de Beneficencia de	7	22
3	Otro id. D. Martin Gomez de . r . .	4	14
4	Otro idem el mismo.	4	65
5	Otro id. D. Manuel Saturnino Losada.	2	20
6	Otro id. D.ª Rosalia Linares.	2	12
7	Otro id. D. Felipe emperaire.	5	
8	Otro id. D. Nicanor Martinez.	4	50
9	Otro id. D. Pedro Garcia.	9	30
10	Otro id. la Junta de veneficencia no esta corriente.	1	32
11	Otro id. D. Pascual Montesinos . . .	19	
12	Otro idem Doña Candida Sanchez . . .	7	85
13	Otro id. D.ª Rosalia Linares.	55	50
14	Otro id. D. Mateo Hernandez Medina .	23	28
15	Otro id. D.ª Andrea Lozano.	27	28
16	Otro id. D. Manuel Conde y Gabrie. Vara.	11	16
17	Otro id. D. Eliseo y Santtago Fresno de Corrales.	2	20
18	Otro id. D. Antonio Blanco y com- pañeros id.	11	
19	Otro id. D. Andrés Ramos de id. . . .	3	
20	Otro id. D. Ramon Dieguez y com- pañeros de id.	11	32
21	Otro id. D. Ramon Jurado y José Alon- so de Peleas de Abajo.	18	
22	Otro id. Lorenzo Salazar de Peleas de Abajo.	3	15
23	Otro id. D. Agustin Martin y D. An- tonio Perez de Arcenillas y Casaseca.	10	
24	Otro id. D. Raimundo Garcia de Pon- tejos y José Rodriguez de Arcenillas.	7	16
25	Otro id. D. Andrés Luelmo de Moraleja.	69	
26	Otro id. D. Castor Luelmo y otros de Moraleja.	80	
27	Otro id. D. Manuel Martin y compa- ñeros de Casaseca de las Chanas. .	25	11
28	Otro id. D. Mateo Maes de id.	4	12
29	Otro id. D. Aniceto Sevillano de id. .	2	6
30	Otro id. D. Ildefonso de Mena de id. .	2	6

31	Otro id. D. Luis Mendez de id.	2	6
32	Otro id. D. Elias Anton de id.	5	6
33	Otro id. D. Antonio Arévalo de id. . .	3	10
34	Otro id. D. Agustin Villalpando y com- pañeros de id.	20	
35	Otro id. D. Manuel Maillo Perez de id.	8	
36	Otro id. D. Alejandro Pechero de Cuelgamures.	30	
37	Otro id. D. Manuel Jambriña de Mo- raleja	48	
38	Otro id. D. Antonio Calzado de Pon- tejos y Morales.	22	
39	Otro id. D. Juan Pino de Pozuelo de Tábara.	15	
40	Otro id. D. Manuel Blanco de Manga- neses de la Lampreana.	36	
41	Otro id. D. Eusebio Colino de Peleas de Abajo.	4	
42	Otro id. D. Segundo Lorenzo de id. . .	9	
43	Otro id. D.ª Teresa Castaño de id. . .	5	
44	Otro id. D. Rafael Tomé de id.	10	
45	Otro id. D. Mannel Belver de Fonta- nillas, lo pogan hoy Tomás Ruiz Calzada de id.	36	
46	Un foro que pagan los herederos de Ramon Calvo de Jema, pagan uno de 4 fanegas 2 celemines de trigo y una de cebada, que reducido a me- tálico su renta anual es de.	93	11
47	Otro id. que paga D. Miguel Martin y otros de Carrascal, 2 fanegas 8 ce- lemines que id. id. id.	53	11
48	Otro id. Tomás y Manuel Martin de S. Frentis 8 celemines trigo que id.	13	11
49	Otro id. D. Francisco Ramirez y otros de Casaseca de las Chanas 9 celemines trigo 9 de cedada id id.	22	17
50	Otro id. D. Fernando Lozano de Val- cabado de 2 fanegas de cebada id.	20	

Importan los réditos anuales de los cincuenta fo-ros reducidas ya sus especies á metálico la canti-dad de novecientos un rs dos mrs., la que capi-talizada á un treinta y tres y un tercio al millar, dan un total de treinta mil treinta y cinco rs. nueve mrs. que debe servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En el mismo dia y hora con doble subasta en esta y en la capital del Reino.

PARTIDO DE ZAMORA.

ENGOMIENDA DE IDEM.

- 1 Un foro que paga D. Ramon Luelmo . y otros de Casaseca de las Chanas. . . 204

- 2 Otro id. D. Francisco Muriel y compañía. 100
- 3 Otro id la Administracion diocesana de esta capital sobre la dehesa de Campeon, que fue de las monjas Descalzas de la misma, 20 fanegas de trigo. 400
- 4 Otro id. Basilio del Corral y compañeros de Morales del Vino, de 3 fanegas 6 celemines trigo y lo mismo cebada. 105

Importan los réditos anuales de los cuatro censos mayores decien reales, reducidas sus especies á metálico la cantidad de ochocientos nueve rs. la que capitalizada á un treinta y tres y un tercio al millar dá un capital de veinte y seis mil nuevevecientos sesenta y seis rs. veinte y dos mrs. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En los mismos dias y horas con doble subasta en esta y en la capital del Reino.

PARTIDO DE BENAVENTE.

ENCOMIENDAS DE IDEM.

- 1 Un foro que paga D. Tomás Iglesias, de Benayente. 35
- 2 Otro id. D. Francisco Ferrero de id. 55
- 3 Otro idem D. Blas Llamas de id. 4 17
- 4 Otro id. D. Cenito Cachon de id. 32
- 5 Otro id. D. Santiago Buron de id. 9
- 6 Otro id. D. Pedro Rodriguez Cubero de id. 3 15
- 7 Otro id. D. Juan Borbujo de id. 26 17
- 8 Otro id. el Concejo de Arrabalde. 93
- 9 Otro id. D. Gregorio de la Huerga de S. Cristobal de Entreviñas. 2
- 10 Otro id. D. José Represa Costilla de Fuentes de Ropel. 2 3
- 11 Otro id. D. Pedro Represa de id. 1
- 12 Otro id. D. Francioco Rapino de id. 1
- 13 Otro id. D. Francisco de Lera y Andrés Carbajo de id. 3
- 14 Otro id. D. Antonio Zamora y Francisco Aparicio de id. 2
- 15 Otro id. D. Simon Fernandez y Lubarrero de id. 2
- 16 Otro id. Luis Muñoz y Francisco Muñoz de id. 2
- 17 Otro id. D. Felipe Carro y compañeros de id. 2
- 18 Un foro que paga D. Manuel Martinez, Rodriguez de Fuentes de Ropel 16
- 19 Otro id. D. Juan Paino y compañeros de id. 1
- 20 Otro id. D. Torivio Estevinez, de id. 4 2
- 21 Otro id. D. Juan Alaiz Cepuda de id. 2
- 22 Otro id. D. Bernardo Ayete de id. 2 3
- 23 Otro id. D. Pablo Quijada, de id. 2
- 24 Otro id. D. Miguel Alaiz Rodriguez de id. 1

- 25 Otro id. D. Gaspar de Leon de id. 1
- 26 Otro id. D. Andres Montaña, de id. 2
- 27 Otro id. D. Francisco Aparicio, de Villabrazaro en 15 de Agosto de cada año de una fanega de centeno 14
- 28 Otro id. D. Sebastian Casado, de Manganeses de la Polvorosa de tres fanegas de trigo. r 60
- 29 Otro id. D. Gaspar Moran y compañía de S. Cristobal de Entreviñas de dos fanegas diez celemines de trigos lo mismo de cebada. 86 8
- 30 Otro id. D. Francisco Diez, de Fuentes de Ropel de un celemin y dos cuartillos de trigo lo mismo cebada 3 22
- 31 Otro id. D. Migu Flores, de id, 11 celemines trigo lo mismo cebada. 28 29
- 32 Otro id. D. Agustin Rodriguez, de id. de cuatro celemines de cebada. 3 19
- 33 Otro id. Santiago Vecino, de Casrogonzalo de cinco celemines de trigo lo mismo de cebada 13 3
- 34 Otro id. El concejo de Vidayanes de 8 fanegas de cebada anualmente que reducidas á metálico. 80
- 35 Otro id. Escolástico Garcia, de Vidayanes 2 fanegas 4 celemines cebada 23 19
- 36 Otro id. D. Antonio Garcia, de Otero de Centenos sobre un herreñal de 8 celemines de centeno anuales. 9 11
- 37 Otro id. D. Manuel Conejo, de Cercinos de Campos de 3 celemines noes la corriente y pertenecen á la encomienda de dicho pueblo. 5
- 38 Otro id. herederos de D. Antonio Castañon de Villalpando de 4 rs. y pertenece á dicha encomienda. 4
- 39 Otro id Faustino Torio vecino de Cercinos de Campos de 3 fanegas 3 celemines de trigo. 65 6

Importan los réditos anuales de los treinta y nueve foros, reducidas ya sus especies á metálico la cantidad de seiscientos veinte y seis rs. que capitalizada á un 33 y $\frac{1}{2}$ al millar dá un total de veinte mil ochocientos sesenta y seis rs. veinte y dos mrs. que debe servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En el mismo dia y hora con doble subasta en esta y capital del Reino.

ENCOMIENDA DE BENAVENTE—PARTIDO DE ID.

- 1 Un foro que paga D. Juan Vadallo, como testamentario de Juan Gago de Benavente sobre unas huertas, de 12 fanegas de trigo y lo mismo de cebada y pertenece á la encomienda de dicho Benavente. 360
- 2 Otro id. El concejo de Vidayanes de 28 fanegas de cebada y procede de la misma encomienda. 280

3 Otro id. herederos de D. Antonio Castañon, de Villalpando y pertenece á la encomienda de Cerecinos de ocho fanegas de trigo. 160

Importan los réditos anuales de los tres foros mayores de cien rs., ochocientos reales que capitalizada esta cantidad al 33 y 1/3 al millar dan un total de veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis rs. veinte y dos mrs. que deben servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre, de 1852.

PARTIDO DE TORO.

ENCOMIENDA DEL SANTO SEPULCRO DE TORO.

En el mismo dia y hora con doble subasta. en esta y en la Capital del Reino.

- 1 Un foro que pagan los herederos le D^a Ana Alonso de Jema . . . 25
- 2 Otro id. D. Benancio Chillon, de Pozo-antiguo . . . 8
- 3 Otro id. D. Pedro Traver, de Toro. 35 20
- 4 Otro id. D^a Ramona Miranda de id. 4 20
- 5 Otro id. D. Francisco Arcilla mayor de id. 40
- 6 Otro id. D. Antonio Almeida, de id. 4 20
- 7 Otro id. D. José Pelayo, de id. . . 14 28
- 8 Otro id. D. Francisco la Fuente de id 33
- 9 Otro id. D. Jose Garcia Sevillano de id 31 20
- 10 Otro id. D^a Antonia Hernandez de id 21
- 11 Otro id. D^a Petra Ruiz Zorrilla de id 21 22
- 12 Otro id. D. Agustin Antonio Erce, de id. 6 6
- 13 Otro id. D. Antonio Bernal. de id. 20
- 14 Otro id. D. Dimas Hidaigo. de id. 20
- 15 Otro id. D. Matias Sanchez, de id. 12
- 16 Otro id. D. Ulpiano Frias, de id. . 73 18
- 17 Otro id. D. Idefonso Guisado de id, 33
- 18 Otro id, D. Gumersindo Romero de id 39 17
- 19 Otro D, Juan Perez Gandara de id. 4
- 20 Otro id. D. Agustin Blanco de id. 15
- 21 Otro id D. José Villar y socios de Tagarabuena 15
- 22 Otro id. D. José Antonio Pardo de Toro. 15
- 23 Otro id. D. Ceferino Alonso de id. 30
- 24 Otro id. D. Francisco Hernandez id, 24
- 25 Otro id. D^a Manuela Garcia de id. 36
- 26 Otro id, D. Pedro Pimla de Fuentesecas, 33
- 27 Otro id, D. Venancio Chillon, de Pozo antiguo una fanega de trigo, 20
- 28 Otro id, D. Antonio Berian y socios de Toro cuatro fanegas de trigo, 80
- 29 Otro id, D. Antonio Alonso de Tagarabuena una fanega 6 celemines de trigo, 30

Importan los réditos anuales de los veinte y nueve censos. setecientos cuarenta y cuatro rs. un mrs. que capitalizada esta cantidad á un treinta y tres y un tercio al millar da un total de veinte y cuatro mil ochocientos rs. treinta y tres mrs. que debe servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En el mismo dia y hora con doble subasta en esta y en la capital del Reino.

ENCOMIENDA DEL Sto. SEPULCRO DE TORO. PARTIDO DE IDEM.

- 1 Un foro que paga D. Ildelanso Rebolleda de Toro. 1220
- 2 Otro id. D. Domingo Miguelez. de id. 100
- 3 Otro id. D. José Gomez Yebra de id, 345
- 4 Otro id. D. Antonio Eurique. de id. 408
- 5 Otro id, D^a Maria Lorenzo de la Fuente, de id^c 5 fanegas de trigo. 100

Importan los réditos anuales de los cinco foros mayores de cien rs. dosmil ciento setenta y tres rs, que capitalizados á un 33 y un tercio al millar dan un total de setenta y dos mil cuatrocientos rs. que deben servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En el dia 22 y á la citada hora con doble subasta en esta y en la capital del Reino.

PARTIDO DE FUENTESAUCO.

ENCOMIENDAS DE FUENTE LA PEÑA.

- 1 Un foro que paga Damiana Gonzalez de Fuente la Peña. 2 16
- 2 Otro id. Don Antonio Hernandez Crespo de id. 1 6
- 3 Otro id. Viuda de D. Tomás de la Fuente de id. 2 18
- 4 Otro id, D. Manuel Rodriguez Rodriguez de id. 8 26
- 5 Otro id. D. Francisco Hernandez de id. 4 9
- 6 Otro id que paga D. José Bartolomé, de Fuente la Peña. 4 17
- 7 Otro id. D. Celestino Hernandez. de id. 2 17
- 8 Otro id. D. José Bartolomé, de id. 2 17
- 9 Otro id. el mismo por D. Antonio Garcia, de id. 4 14
- 10 Otro id. D. Ramon Sanchez Boya, de id. 12
- 11 Otro id. Los Propios de id. 24
- 12 Otro id. D. Juan Casas, de id. . . 4 32
- 13 Otro id. D. Andrés de Olmos, de id. 70
- 14 Otro id. D. Francisco Gutierrez id. 3 26
- 15 Otro id. D. Aciselo Torrero, de id. 32 17
- 16 Otro id. D. Juan Rubio y Gregorio Rodriguez, de id. 12 17
- 17 Otro id. D. Antonio Navas, de id. 6 8
- 18 Otro id. Antonio Garcia Hernandez, de id. 18 4
- 19 Otro id. Baldomero Hernandez, id. 5
- 20 Otro id, Vitoriano Martin Sanchez, de id. 9 14
- 21 Otro id. Eustaquio Hernandez Morillo, de id. 10
- 22 Otro id. Celestino Hernandez, de id 8 4
- 23 Otro id. Damiana Gonzalez, de id. 40 26

24	Otro id. Viuda de Francisco Rodríguez, de id.	5	26
25	Otro id. Sebastian Palacios, de id.	2	17
26	Otro id. El mismo, de id.	1	8
27	Otro id. Francisco Alonso Arcenillas, de id.	10	32
28	Otro id. Manuel Rodriguez Rodriguez, de id.	18	4
29	Otro id. Isidoro de Olmos, de id.	5	6
30	Otro id. José Calleja, de id.	5	12
31	Otro id. Isidoro Santana, de id.	5	6
32	Otro id. José Sanchez Veasco de id.	1	20
33	Otro id. Justo Martin, de id.	5	6
34	Otro id. Antonio Hernandez Crespo, de id.	2	17
35	Otro id. María Nieves Moja, de id.	6	8
36	Otro id. Antonio Terrero Hernandez de id.	3	26
37	Otro id. María Encinas, de id.	5	26
38	Otro id. Francisco Martin, de id.	4	14
39	Otro id. D. Manuel Rodriguez de la Fuente, de id.	4	14
40	Otro id. Pedro Viejo, de id.	1	8
41	Otro id. Pedro Sanchez Alvarez, de id.	5	22
42	Otro id. Manuel Galleja, de id.	5	6
43	Otro id. Manuel Fernandez de la Castañeda, vecino de la Bóveda.	5	6
44	Otro id. Antonio Hernandez Torrero, de Fuente la Peña.	21	10
45	Otro id. Lucas Chillon, de id.	3	26
46	Otro id. Sinfiriano Encinas, de id.	5	6
47	Otro id. Herederos de Tomás Alonso, de id.	37	17
48	Otro id. Agustin Rodriguez, de id.	3	26
49	Otro id. Francisco Torrero Hernandez de id.	16	8
50	Otro id. D. Francisco Hernandez Mota, de id.	1	8
51	Otro id. Agustin San Juan Puertas, de id.	4	14
52	Otro id. Josefa Rodriguez, de id.	57	17
53	Otro id. José Viejo, de id.	5	6
54	Otro id. Ildelfonso Hernandez Luis, de id.	1	8
55	Otro id. Patricio Mollon, de id.	1	30
56	Otro id. María Gallego, de id.	3	26
57	Otro id. María Casado, de id.	1	8
58	Otro id. Juan Pie de Casas, de id.	2	17
59	Otro id. Marcelino de Olmos, de id.	1	8
60	Otro id. Manuel Hernandez Mota, de id.	5	6
61	Otro id. Felipe Perez, de id.	2	17
62	Otro id. Pautino Villalpando, de id.	1	8
63	Otro id. Leon Carчена, de id.	3	20
64	Otro id. Juan Perez Torrero, de id.	7	17
65	Otro id. Vicente Rodriguez de id.	9	6
67	Otro id. Julian Torrero de id.	10	6
68	Otro id. Antonio Encinas Alonso, de id.	2	17
69	Otro id. José Garcia Torrero, de id.	3	26
70	Otro id. Ildelfonso Cabezas, de id.	4	2
71	Otro id. Antonio Gimenez, de id.	4	2
72	Otro id. Leonardo Vazquez, de id.	2	17

75	Otro id. Rogelio Francisco, de id.	22	22
74	Otro id. Manuel Francisco Laso, de id.	22	22
75	Otro id. Lorenzo Ramon Villara, de id.	2	17
76	Otro id. Manuel Ramos Villara, de id.	2	17
77	Otro id. el mismo, de id.	1	22
78	Otro id. Estefanía Alonso, de id.	13	26
79	Otro id. Victoriano Sanchez Alvarez, de id.	5	26
80	Otro id. Marcelino Remesal, de id.	2	17
81	Otro id. Manuela Hilaro, de id.	2	17
82	Otro id. D. Leonardo Sanchez, de id.	17	17
83	Otro id. El mismo, de id.	27	17
84	Otro id. Geronimo Ramos, de id.	3	26
85	Otro id. Enrique Aillon, de id.	13	26
86	Otro id. Manuel Gutierrez, de id.	5	22
87	Otro id. Pedro Monje, de id.	2	1
88	Otro id. Antonio Lopez, de id.	5	6
89	Otro id. Agustin Mollon, de id.	3	26
90	Otro id. Antonio Garcia Salada, de id.	2	17
91	Otro id. Ildelfonso Alonso, de id.	45	6
92	Otro id. Modesto Hernandez, de id.	54	15
93	Otro id. Victoriano Martin, de id. 5 fanegas 2 celemines demorcajo.	50	22
94	Otro id. Modesto Hernandez Chamorro, de id. 5 fanegas de id.	48	6
95	Otro id. Leonardo Rodriguez, de id. una y media fanega de id.	18	6
96	Otro id. Justo Martin, de id. de 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos id.	41	33
97	Otro id. Sinfiriano Encinas, de id. de 7 celemines 2 cuartillos de id.	9	6
98	Otro id. Ramon Galban, de id. 2 celemines 1 cuartillo de id.	2	53
99	Otro id. Nicolás Gallego, de id. 4 1/2 celemin de id.	5	17
100	Otro id. Antonio Rodriguez Gonzalez, de id. de 3 celemines de id.	4	6
101	Otro id. Juan Antonio Encinas, de id. 2 fanegas de id.	32	6
102	Otro id. Julian Garcia, de id. 2 fanegas 3 celemines de id.	36	6
103	Otro id. Manuel Hernandez, de id. 8 celemines dos cuartillos id.	10	22
104	Otro id. Fernando Sanchez, de id. de 7 celemines 2 cuartillos de id.	9	53
105	Otro id. Victoriano Sanchez Alvarez, de id. de una fanega de id.	16	6
106	Otro id. Aciselo Torrero, de id. una y media fanega de id.	24	6
107	Otro id. Andrés Olmos, de id. una fanega y 1/2 celemin de id.	16	22
108	Otro id. Ildelfonso Alonso, de id. 1 celemin y 1/2 de id.	1	27
109	Otro id. Francisco Alonso Arcenillas, de id. 1 celemin y 1/2 de id.	1	27
110	Otro id. Pablo Fernandez de id. una fanega y 1 celemin y 1/2 de id.	16	22
111	Otro id. Francisco Torrero Hernandez, de id. cuatro celemines y 1/2 de id.	5	17

112	Otro id, Manuel Rodriguez Menor, de id. media fanega de id.	8	
113	Otro id. Dámiso Francisco, de id, una fanega de id,	16	
114	Otro id, Pedro Sanchez, de id, de 3 celemines de id.	4	
115	Otro id, Ignacio Sanchez Chamorro, de id, de 4 celemines y 1/2 de id,	5	17
116	Otro id, Victoriano Martin, de id, 2 fanegas 5 celemines y 1 cuartillo de id	40	33
117	Otro id Pablo Martin, de id. 1 fanega, 6 celemines 3 cuartillos de id	25	
118	Otro id. D. Andrés Olmos, de id. de una y media fanega 3 celemines y 1 cuartillo de id.	30	
119	Otro id. Juan Antonio Encinas, de id. de 3 fanegas 3 celemines de id	52	
121	Otro id. Manuel Rodriguez menor vecino de id, una fanega 9 celemines de morcajo,	26	
122	Otro id. Antonio Rodriguez Gonzalez, id 2 fanegas 5 celemines 1/4 id.	39	
123	Otro id. Pablo Fernandez de id una fanega 3 celemines y 3 cuartillos de id	21	
124	Otro id. Pedro Viejo de id. de 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos id	42	
125	Otro id, Martin Diez de id. de 10 celemines y medio de id,	13	11
126	Otro id Justo Martin de id. 4 fanegas 3 celemines id id.	68	
127	Otro id. Juana Torrero de id 2 fanegas 9 celemines de id,	41	11
128	Otro id. Santiago Torrero de id. 2 fanegas 3 celemines de id,	38	
129	Otro id. Fernando Sanchez de id. 4 fanegas 9 celemines de id.	68	
130	Otro id. Manuel Frias de id. 5 fanegas 9 celemines de id.	57	11
131	Otro id. Bonifacio Leon de id. 6 celemines de id.	80	
132	Otro id. Pedro Sanchez Alvarez de id. 1 fanega 9 celemines de id	250	11
133	Otro id. Ildfonso Alonso de id. 4 fanega de id.	160	
134	Otro id, José Calle de id. de media fanega de id.	8	
135	Otro id- Manuel Sesmilo de id. 3 celemines de id.	3	17
136	Otro id. Segundo Viejo de id. 1 fanega 7 celemines y medio de id	26	
137	Otro id. Francisco Torrero Hernandez de id, de 3 fanegas de id.	48	
138	Otro id. Andrés Trillon de id. 1 fanega y media de id.	24	
139	Otro id. Justo Martin de id. de 7 celemines y medio de id.	10	
140	Otro id. Serafin Rodriguez de id. 1 fanega tres celemines morcajo.	20	
141	Otro id Isidro Santana de id. 1 celemin y medio de id.	1	24
142	Otro id Manuel Mario Sanchez de id 1 fanega 9 celemines de id.	28	
143	Otro id. Sebastian Palacios de id. media fanega de id.	8	

144	Otro id. Antonio Viejo de id 4 celemines y medio de id.	6	7
145	Otro id. Eustaquio Hernandez de id 5 celemines y un cuartillo de id.	7	
146	Otro id. Jose Perez de id. 3 celemines de id.	3	17
147	Otro id. Enrique Aillon de id. 1 fanega de id.	16	
148	Otro id. Salvador Viejo de id. un celemin y dos cuartillos de id,	1	24
149	Otro id. Pedro Sanchez de id, 3 celemines de id.	3	17
150	Otro id Pedro Sanchez Alvarez de id. 2 fanegas 4 celemines centeno	52	2
151	Otro id. Santiago Lorenzo de id de una fauega y media de morcajo.	24	
152	Otro id. Francisco Chamorro de id. media fanega de id.	8	
153	Otro id Maria Gallego de id. 3 celemines de id.	3	17
154	Otro id José Rodriguez Alonso de id. de 5 celemines de id.	3	17
155	Otro id. Manuel Hernández Sanchez de id 2 celemines de id.	2	11
156	Otro id. los propios del Olmo.	44	11
	Otro id. los propios del Cañizal.	14	23

ENCOMIENDAS DE VILLAESCUSA

157	Un foro que paga D. Antonio Sierra de Cañizal.	23	
158	Otro id. D. Pedro Martin Garcia de Cañizal.	8	24
159	Otro id Juan Sierra de d.	22	
160	Otro id, Sebastian Sierra de id.	8	
161	Otro id. Josefa Sanchez de id.	12	17
162	Otro id. Juan Martin Sierra de id	7	26
163	Otro id. Antonio Martin de id.	6	
164	Otro id. Raimundo Puerta de id.	5	22
165	Otro id. Doña Maria Vicente de id	37	
166	Otro id, Manuel Sanchez Gonzalez id	7	17
167	Otro id, Santiago Almaraz de id.	6	
168	Otro id. Vicente Rodriguez, de id,	15	
169	Otro id, Juan Lopez, de id,	15	22
170	Otro id, Juan Fernandez, de id,	15	
171	Otro id, Francisco Torrecilla, de id,	15	
172	Otro id, Ramon Sanchez de id,	13	30
173	Otro id, Manuel Martin, de id,	5	
174	Otro id, Isabel Garcia; de id;	5	
175	Otro id, Ramon Ruiz de id,	30	
176	Otro id, Miguel Garcia de id,	3	8
177	Otro id, Victoriano Rodriguez, de id.	10	
178	Otro id, Pedro Martin Rodriguez de id,	10	22
179	Otro id, Maria Espino de id,	5	
180	Otro id, Clara Conejo de id,	7	17
181	Otro id. Andres Arias, de Cañizal,	3	17
182	Otro id, Zacarias Miguel de Villaescusa	14	20
183	Otro id. Gerónimo Martin de id.	3	
184	Otro id. Blas Martin de id.	20	
185	Otro id, Mariano Hadaigo de id,	20	16
186	Otro id, Anecleto Martin de id.	7	16
187	Otro id, Diego Valle de id;	5	
188	Otro id. Sebastian Miguel, de id	3	16
189	Otro id. Juan Rodriguez, de id.	10	
190	Otro id. Ildfonso Gonzalez, de id.	5	
191	Otro id. Manuel Martin, de id,	10	16

192 Otro id. Lorenzo Maya, de id.	12	256 Otro id. Dorotea Gonzalez de id,	6	24
193 Otro id. Francisco Ballesteros, de id.	15	257 Otro id. Jesus Sanchez, hoy Angela Palomino de id.	2	
194 Otro id. Mariano Hidalgo Gonzalez, de id.	5	258 Otro id. Juan Castillo de id,	2	17
195 Otro id. Tomás Zotes, de id.	2	259 Otro id. Andrés Sevillano de id;	1	8
196 Otro id. Agustín Rodríguez, de id.	4	260 Otro id. Pedro Pastor de id,	2	17
197 Otro id. Florencio Valle, de id,	3	261 Otro id. Pascual García de id.	6	8
198 Otro id. Agustín Perlines, de id.	5	262 Otro id. Ambrosia Juliana Laso de id,	2	17
199 Otro id. Hermenejildo de Caño, de id.	4	263 Otro id. Serafín Sierra de id.	9	17
200 Otro id. Manuel Duran del Caño de id.	5	264 Otro id. Tiburcio García de id,	2	17
201 Otro id. Marcelino García, de id.	5	265 Otro id. Francisco Gonzalez de id.	2	17
202 Otro id. Antonio Morales, de id.	2	266 Otro id. herederos de Josefa Martin id.	2	17
203 Otro id. Gerónimo Mateos, de id	5	267 Otro id. Gabriel Gonzalez de id.	25	
204 Otro id. Lorenzo Maya, de id.	5	268 Otro id. Francisco Sanchez de id,	22	
205 Otro id. Francisco Arias, de id.	10	269 Otro id. Genaro Araujo de id.	2	17
206 Otro id. Francisco Valle, de id.	2	270 Otro id. Maria Gonzalez Benito de Villlaescusa.	5	
207 Otro id. Faustino Vicente, de id.	3	271 Otro id. Tomasa Sanchez viuda de Rafael Miguel de id.	»	24
208 Otro id. Andrés Rodríguez, de id.	2	272 Otro id. José Gonzalez Valle de id. 15 de Agosto cada año 4 celemines trigo	6	22
209 Otro id. Sebastian Miguel, de id.	2	273 Otro id. Francisco Martin del Caño, de id. de 5 celemines de id.	8	11
210 Otro id. Bernardino Valle, de id.	5	274 Otro id; Manuel Duran Gonzalez, de id. 9 celemines 2 cuartillos.	15	28
211 Otro id. Matias Vazquez, de id.	2	275 Otro id. Juan Antonio Hernandez de id. hoy Maria Rubio, de id. de una fanega 2 celemines de id.	23	11
212 Otro id. José Valle Sanchez. de id,	3	276 Otro id. Florencio Valle, de id. 7 celemines 3 cuartillos de id.	15	30
213 Otro id. Marcos Sanchez, de Villlaescusa de.	2	277 Otro id. Francisco Morales, de id. de 9 celemines 2 cuartillos de id.	15	28
214 Otro id. Crisanto Sanchez, de id.	2	278 Otro id. Isidro Gonzalez Valle, de id. 5 celemines 2 cuartillos de id.	9	5
215 Otro id. Antonio Maya, de id,	2	279 Otro id. Ventura Duran, de id. 3 celemines de id.	5	
216 Otro id. Gabriel Morales, de id.	2	280 Otro id. Marcelo Perez, de id. 5 celemines de id.	8	11
217 Otro id. Marcos Mateos, de id,	1	281 Otro id. Gervasio Ramos, de id. de 7 celemines de id.	11	22
218 Otro id. Manuel Duran Gonzalez, de id	7	282 Otro id. Juan Perez, de id. 5 celemines de id,	8	11
219 Otro id. Margarita Duran, de id.	1	283 Otro id. Gabriel Morales, de id de 3 celemines de id.	5	
220 Otro id. Laureano Arias, de id.	3	284 Otro id. Manuel Bernardo Gonzalez, de id. 7 celemines 2 cuartillos de id.	12	16
221 Otro id. Juan Martin Rodriguez, de id	2	285 Otro id. Manuel Gonzalez Valle, de id. de 7 celemines de id.	11	22
222 Otro id. Ildefonso Gonzalez, de id.	5	286 Otro id. Juan Martin Rodriguez, de id. 1 celemin 2 cuartillos de id.	3	16
223 Otro id. José Pablos de id.	1	287 Otro id. Valentin Francisco Duran, de id. de 3 fanegas de id.	60	
224 Otro id. Juan Miguel, de id.	»	288 Otro id. Francisco Martin Perez, de id. de 5 celemines de id.	8	11
225 Otro id. Manuel Martin, de id.	2	289 Otro id. Pedro del Caño, de id. de 7 celemines 2 cuartillos de id.	12	16
226 Otro id. Hermenejildo del Caño, de id.	4	290 Otro id. Lorenzo Sanchez, de id. de 9 celemines de id,	15	
227 Otro id. Francisco Rodriguez, de id.	5	291 Otro id. Marcos Mateos, de id. de 1 fanega 10 celemines de id.	36	22
228 Otro id. Martin Rodriguez, de id.	3	292 Otro id. Manuel Martin del Caño, de id. de 6 celemines de id.	10	
229 Otro id. Florencio Valle, de id.	2	293 Otro id. José Pablos. de id. de 5 celemines de id.	8	11
230 Otro id. Alejo Martin, de id.	4	294 Otro id. Antonio Pablos, de id. de 4 celemines de id,	6	22
231 Otro id. Sandalio Gonzalez, de id.	3			
232 Otro id. Paula del Rio de id.	5			
233 Otro id. Angel Garcia de id.	10			
234 Otro id. Angel y Pedro Garcia de Cañizal	14			
235 Otro id. Manuel Pablos de id.	8			
236 Otro id. Juan Pablos de id.	2			
237 Otro id. Mauro Palomino de id.	2			
238 Otro id. Cesareo Martin de id,	1			
239 Otro id. Julian Martin de id.	8			
240 Otro id. Aniceto Hilario de id.	4			
241 Otro id. Manuel Martin de id.	8			
242 Otro id. Luis Garcia de id,	7			
243 Otro id. Santiago Maya de id,	2			
244 Otro id. el mismo de id,	4			
245 Otro id. Florentino Prieto de id.	7			
246 Otro id. Miguel Sanchez de id.	2			
247 Otro id. Francisco Martin de id.	12			
248 Otro id. José Sanchez de id.	2			
249 Otro id. Juan Barrientos de id.	3			
250 Otro id. Estéban Galocha de id,	1			
251 Otro id. Manuel Gonzalez de id.	2			
252 Otro id. Regino Borrego de id.	7			
253 Otro id. Pedro García de id.	15			
254 Otro id. Pedro Prieto de id.	3			
255 Otro id. Vicente García de id.	2			

295 Otro id. Mauricio Gonzalez, de id. de 6 celemines de id.	10		327 Otro id. Marcos Sanchez Valle de Villaescusa de 5 celemines de id.	8	11
296 Otro id. José Ramos, de id. de 4 celemines de id.	6	22	328 Otro id. Agustin Lamas de id. 8 celemines 2 cuartillos de id.	14	5
297 Otro id. Maria Sobrino, de id. 5 celemines de id.	8	11	329 Otro id. Martin Rodriguez de id. 6 celemines 3 cuartillos de id.	13	
298 Otro id. Lucas Gonzalez, de id. 5 celemines de id.	8	11	330 Otro id. Sebastian Rodriguez de id. 1 fanega 1 cuartillo de id.	21	22
299 Otro id. José Vazquez Zotes, de id. de 10 celemines de id.	16	22	331 Otro id. Pedro Hernandez de id. 6 celemines de id.	10	
300 Otro id. Agustin Rodriguez, de id. de 4 celemines 2 cuartillos de id.	7	16	332 Otro id. Laureana Arias de id. 1 fanega 2 celemines de id.	23	11
301 Otro id. Victor Arias, de id. de 7 celemines de id.	11	22	333 Otro id. Antonio Vazquez de id. de 4 celemines de id.	6	22
302 Otro id. Felix Villar, de id. 1 celemin 2 cuartillos de id.	2	16	334 Otro id. Máximo del Caño de id. de 4 celemines 2 cuartillos de id.	7	16
303 Otro id. Manuel Martin Duran, de id. 3 fanegas 2 celemines de id.	63	16	335 Otro id. Andrés Morales de id. de 5 celemines de id.	8	11
304 Otro id. Francisco Dominguez, de id. 5 celemines de id.	8	11	336 Otro id. Alonso Dominguez de id. 6 celemines de id.	10	
305 Otro id. Diego Garcia, de id. 1 celemin 2 cuartillos de id.	2	16	337 Otro id. Domingo Martin de id. 6 celemines de id.	10	
306 Otro id. Angela Duran, de id. 8 celemines de id.	15	11	338 Otro id. Pablo Martin de id. de 1 fanega 2 celemines de id.	23	11
307 Otro id. Gerónimo Mateos, de id. 5 celemines de id.	8	11	339 Otro id. Zacarias Miguel de id. 2 fanegas de id.	40	
308 Otro id. Francisco Galban, de id. 3 celemines de id.	5		340 Otro id. Manuel Rodriguez de id. 2 fanegas de id.	40	
309 Otro id. Crisantos Sanchez, de id. 6 celemines de id.	10		341 Otro id. Gerónimo Martin de 1 fanega de id.	20	
310 Otro id. Wenceslao Moya, de id. 6 celemines de id.	10		342 Otro id. Mariano Hidalgo de id. 4 fanegas de id.	80	
311 Otro id. José Valle Sanchez, de id. 6 celemines de id.	10		343 Otro id. Matias Vazquez de id. 2 fanegas de id.	40	
312 Otro id. Francisco Gonzalez Valle, de id. 9 celemines de id.	15		344 Otro id. Francisco del Brio de id. de 1 fanega de id.	20	
313 Otro id. Isidro Mateos, de id. de 7 celemines de id.	11	22	345 Otro id. Nicolás Mateos de id. 2 fanegas de id.	40	
314 Otro id. Rafael Gonzalez. hoy Tomás Gonzalez Duran. de id. 4 celemines trigo.	6	22	346 Otro id. Miguel Pablos de id. de 1 fanega de id.	20	
315 Otro id. Antonio Morales, de id. 1 fanega de id.	20		347 Otro id. Josefa Martin de id. de 1 fanega de id.	20	
316 Otro id. José Lorenzo, de id. 5 celemines 2 cuartillos de id.	9	5	348 Otro id. Anacleto Martin de id. de 1 fanega de id.	20	
317 Otro id. Hermenegildo del Caño, de id. de 10 celemines de id.	16	22	349 Otro id. Diego Valle de id. de 1 fanega de id.	20	
318 Otro id. José Marcos, de id. 8 celemines de id.	13	11	350 Otro id. Isabel Prieto de id. 1 fanega de id.	20	
319 Otro id. Sebastian Cardoso, de id. 1 fanega 1 celemin de id.	21	22	351 Otro id. Sebastian Miguel de id. 3 fanegas de id.	60	
320 Otro id. Margarita Duran, de id. 8 celemines de id.	13	11	352 Otro id. Juan Rodriguez de id. 1 fanega 6 celemines de id.	30	
321 Otro id. Agustin Prieto, de id. una fanega 3 celemines y 1 cuartillo de id.	25	14	353 Otro id. Manuela Andrés Rodriguez de id. 1 fanega de id.	20	
322 Otro id. Lorenzo Cardoso, de id. una fanega y un celemin de id.	21	22	354 Otro id. Manuel Gavan de Fuentesauco 6 celemines de id.	10	
323 Otro id. Bernardino Mateos, de id. 5 celemines de id.	8	11	355 Otro id. Ildfonso Gonzalez de Villaescusa de una fanega 6 celemines de id.	30	
324 Otro id. Sebastian Arias, de id. 6 celemines de id.	10		356 Otro id. Juan Antonio Vazquez de id. 1 fanega 3 celemines de id.	25	
325 Otro id. Mariano Hidalgo de id., hoy Manuela Miguel de id. 6 celemines de id.	10		357 Otro id. Margarita Brena de id. 2 fanegas un celemin de id.	41	24
326 Otro id. Juan Miguel de id. 1 fanega 2 celemines 2 cuartillos de id.	24	5	358 Otro id. Paula Benito de id. 6 celemines de id.	10	
			359 Otro id. Manuel Martin de id. 1 fanega 4 celemines de id.	26	31

360	Otro id. Serafin Gonzalez de id. de 6 celemines de id.	40	
361	Otro id. Juan Gonzalez de id. 1 fanega 3 celemines de id.	25	
362	Otro id. Isidoro Lamas da id. de 8 celemines de id.	15	20
363	Otro id. Juan Prieto, de id. de una fanega de id.	20	
364	Otro id. Lorenzo Maya, de id. 2 fanegas de id.	40	
365	Otro id. Manuel Martin Hernandez. de id. una fanega de id.	20	
366	Otro id. Francisco Rodriguez Ballesteros de id. 2 fanegas 8 celemines de id.	53	28
367	Otro id. Mariano Hidalgo. de id. una fanega de id.	20	
368	Otro id. Manuel Martin, de id. 4 celemines de id.	6	31
369	Otro id. Lorenzo Maya, de id. 9 celemines de id.	15	19
370	Otro id. Tomás Cortés, de id. 6 celemines de id.	10	

Importan los réditos anuales de los trescientos sesenta y nueve foros, reducidas ya sus especies á metálico, cuatro mil setecientos treinta y cinco rs. quince mrs., que capitalizados al 33 y un $\frac{1}{2}$ al millar dán un total de ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho rs. siete mrs. que deben servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

En el dia 23 y á la propia hora con doble subasta en esta y en la capital del Reino.

ENCOMIENDA DE FUENTE LA PEÑA.

Partido de Fuentesauco.

1	Un foro Fernando Sanchez de Fuente la Peña de	116	8
2	Otro id. los Propios de id.	114	
3	Otro id. Pedro Viejo y Pablo Fernandez de id.	123	10
4	Otro id. Manuel Frias de id. de 9 fanegas 9 celemines de morcajo.	156	
5	Otro id. Leonardo Sanchez de id. 11 fanegas 9 celemines de id.	188	
6	Otro id. El mismo de id. quince fanegas y un celemin y medio de id.	242	

7	Otro id. los Propios de Castrillo.	110	
8	Otro id. D. Antonio Herrero de Fuente la Peña de 12 fanegas de morcajo anualmente.	192	
9	Otro id. Modesto Hernandez Camora, seis fanegas y media de Morcajo.	104	

ENCOMIENDAS DE VILLAESCUSA Y CAÑIZAL.

10	Un foro que paga el concejo de Cañizal.	165	
11	Otro id. el Concejo de Villaescusa.	180	
12	Otro id. Blas Martin de id. de 6 fanegas de trigo.	120	
13	Otro id. Francisco Brena de id. 5 fanegas 6 celemines de id.	110	

Importan los réditos anuales de los trece foros reducidas sus especies á metálico, la cantidad de milnovecientos veinte rs diez y ocho mrs. que capitalizados á un treinta y tres y un tercio al millar dan un total de sesenta y cuatro mil diez y siete rs. veinte y dos mrs que deben servir de tipo á la subasta. Zamora 18 de Diciembre de 1852.

NOTA.—Los foros en especies de Fuente la Peña se pagan en año y vez al doble de las cantidades que llevan designadas anualmente.

Se admiten posturas por las tres cuartas partes del presupuesto de dichas rentas. El pago del remate se podrá hacer en títulos del tres por ciento, Deuda consolidada por todo su valor nominal, ó el equivalente en metálico al precio de cotizacion del dia del remate y vencimiento de los plazos. Los bienes y censos, cuya renta no esceda de cien reales despues de hecha la rebaja de que tratan las reglas 1.^a y 6.^a podrán hacerse en metálico con la rebaja de un cincuenta por ciento. El pago se efectuará entregando la quinta parte del remate al contado, y el diez por ciento en cada uno de los años sucesivos; y si el comprador opta por negociar las obligaciones, tiene derecho á la rebaja de un seis por ciento anual, siendo preferido por un mes, á contar desde el dia en que otorgó las obligaciones. Lo que se anuncia al público con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir con el fiador correspondiente, segun está mandado, á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el dia y hora que se cita. Zamora 18 de Diciembre de 1852.—Domingo de Minovés

Imprenta de Nicanor Fernandez de Fernandez